

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 02 de Febrero del Año 2010, siendo las 19:20 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, señor **JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. CHRISTIAN GARRIDO ENCINA
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA

SRA. SONIA MUNIZAGA REYES

: SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Se deja establecido que los señores Concejales se autoconvocan para continuar el Punto de Tabla.

9.- Incidentes.

- **Señora Paulina Elissetche H.**, consulta que está ocurriendo con la licitación de los Seguros de Bienes Muebles y Vehículos Municipales, se refiere a la que se anuló.

Señor Alcalde, entiende que se subió al Portal.

Señora María Arévalo, señala que recibió un Decreto Alcaldicio que indica que se suscribió un seguro por 3 meses a Renta Nacional, desde el 7 de Enero al 7 de Abril 2010, y Secplan está preparando las Bases para llamar nuevamente a licitación.

Señora Elissetche, indica que eso no se puede hacer.

Señora Munizaga, mientras se llama a propuesta pública, por estar en verano, existiendo riesgo inminente de generarse incendios, se autoriza el Trato Directo mientras se resuelve la Propuesta.

Señora Elissetche, consulta si no corresponde ahí renovar el contrato que había.

Señora Munizaga, no, porque hubo un lapso en el que no hubo contrato, es el período que va entre que termina la oferta que se había prorrogado anteriormente y que se adjudica mal a una empresa, por tanto no es prorroga, porque hubo un período de días en que la Municipalidad en estricto rigor no quedó con seguros con nadie.

Señor Herrera, consulta si legalmente eso puede ser, sin pasar por el Concejo.

Señora Munizaga, sí, por urgencia – emergencia – imprevisto, y no sobrepasando el monto máximo, es posible adjudicar en forma directa.

Señora Elissetche, considera muy grave lo ocurrido, se debe hacer un sumario, porque primero se adjudica sin pasar por el Concejo.

Señora Munizaga, no se adjudicó, quedó sin efecto.

Señora Elissetche, se adjudicó, así apareció, es más, hace 10 días atrás todavía estaba en el Portal adjudicada a Renta Nacional.

Señora Munizaga, al día siguiente quedó sin efecto el decreto.

Señora Elissetche, pero no apareció en el Portal, y se anuló porque no pasó por el Concejo, pero que después se haga el contrato directo con la Aseguradora que además era la más cara y adjudicada, no corresponde. Reitera se realice un sumario, lo pidió en un primer momento, pero lo vuelve a señalar, saber por que ocurrió esa situación, es muy grave.

Señora Munizaga, alguien le dio la explicación, no recuerda quien fue, que las dos propuestas eran absolutamente dispar en cuanto a la cobertura presentada, encontrando todos extraño que hubiese una diferencia tan sustancial entre ellas por los mismos bienes.

Señor Alcalde, técnicamente la mejor oferta era la de Renta Nacional.

Señora Munizaga, irse a precio es una cosa, pero la cobertura es otra cosa.

Señora Elissetche, la razón de porque se adjudicó a Renta Nacional, que se vio en el Portal, respecto de la otra que estaba 16 millones más abajo, fue porque esta última no presentó un poder de una determinada manera, siendo que hace un año antes, esa misma empresa con un poder exactamente igual se le adjudicó.

Finalmente se anuló porque alguien cometió el error de no pasarlo al Concejo, se está hablando de un monto de 2000 UF, por tanto una de las obligaciones más importante era traerlo acá.

Señor Alcalde, el único error que ha tenido esta Administración, fue que el Secretario no lo trajo al Concejo, y cuando la Concejal lo plantea, se dejó de inmediato sin efecto.

Señora Elissetche, pero después se hace un Trato Directo.

Señor Alcalde, se consultó si se podía o no.

Señora Elissetche, el tema es que los llevan a una situación muy delicada, ha pasado un año, esto se debió haber llamado a licitación en marzo del 2009, se hizo en junio, hubo problemas - no se adjudicó, después se adjudicó sin pasarlo por el Concejo, y ahora se hace un contrato directo con una empresa.

Al menos le pareció extraño el planteamiento de porque se había adjudicado a Renta Nacional, reitera que es grave, y por eso pide se haga un sumario.

Señor Alcalde, hay una Comisión Técnica que planteó que la mejor opción era Renta Nacional, por un tema que al haber un siniestro, hay un monto que se cancela ó se parte pagando un deducible, y Renta Nacional presenta la mejor oferta técnica, pero es un tema que deben defenderlo quienes realizaron la evaluación técnica.

Señora Elissetche, reitera el que se haga un sumario.

Señor Garrido, por un tema técnico lo que corresponde es una investigación sumaria, para determinar si hay o no sumario.

Señor Alcalde, no hay problema para hacer una investigación sumaria.

Señora Elissetche, reitera que es muy grave, y por lo mismo consulta que ocurre con las Bases de Licitación del Servicio de Aseo.

Ya que se llegará a una situación parecida y nuevamente les van a decir que se tuvo que hacer por emergencia y hacerlo con quien se quiera, no está bien, es muy grave.

Señor Alcalde, si la Concejal se desea expresar así para que la gente escuche que están haciendo una mala administración, no es así, respecto del tema de aseo indica que se está a la espera de que la Fiscalía confirme el último detalle, se está pidiendo por 7 años y ella envió solo por 6 años, debiendo acatar, y a más tardar este fin de semana se sube al Portal.

Respecto de la Bases del barrido de calles, la Fiscalía no ha enviado las observaciones, por tanto no ha sido un tema fácil, pero se está ahorrando cincuenta millones mensuales con las empresas de aseo y de barrido en comparación con lo que se pagaba a Demarco.

Señora Elissetche, eso está aprobado por el Concejo, pero fue por un período determinado.

Señor Alcalde, pero no se debe decir que poco menos se están haciendo las cosas mal.

Señora Elissetche, lo que ocurrió con lo de los Seguros, es grave.

Señor Alcalde, indica que no hay ninguna anomalía.

Señora Elissetche, que no pase por el Concejo es una anomalía.

Señor Garrido, en el Concejo anterior, con Patricio, se pasaron no una, sino que una cantidad de propuestas que hubo que regularizar, y puede estar la duda si correspondió o no, pero la verdad es que no hubo mala fe, y traerá los antecedentes, pero ahí la Concejal no dijo nada.

Señora Munizaga, recuerda que el reparo lo hace el Concejal Celedón.

Señora Elissetche, la ley no permite a estas alturas hacer juicios anteriores.

Señor Garrido, solo para decir que no hubo mala fe, como lo hay ahora.

Señora Elissetche, está preocupada porque le parece grave, es una de las 4-5 funciones más importantes del Alcalde y del Concejo.

Señora Elissetche, no recuerda que haya pasado lo indicado, nunca nadie se lo hizo ver.

Señor Garrido, traerá los antecedentes.

Señor Vielma, si se pidió el realizar una investigación sumaria, para que seguir dando vuelta al tema.

Señora Elissetche, porque nadie se la ha aceptado.

Señor Alcalde, indicó que se realizará una investigación sumaria.

Respecto de la adjudicación de los Seguros, indica que no estaba, firmó Juan Carlos Díaz y a Yamil se le olvidó traerla al Concejo.

Señora Elissetche, encuentra muy grave que al Secretario Municipal se le olvide.

Señor Alcalde, se le olvidó y la investigación sumaria se le hará a él.

Señora Elissetche, su otro tema dice relación con que a todos les llegó un escrito de la Junta de Vecinos Estación por la clausura de la Compañía Nacional de Cueros, se indica que hay una resolución judicial que indica la clausura, lo que además estaría reconocido por Dirección de Obras; al respecto consulta que ha sucedido con eso.

Señor Alcalde, se remitió al Depto. Jurídico el documento y deberá informar.

Señora Elissetche, respecto de la respuesta enviada por don Carlos Montero referida a la prueba a los docentes a contrata, en ella hay varias cosas que no le quedan claras, se dice que hay Directores que le han señalado lo contrario, que no fue un acuerdo entre Directores y DAEM el hacerlo; segundo, una de las preocupaciones que también se transmitió a la Contraloría, inquietud que se planteó en Concejo, pero que no se responde en el documento, es como se citó a los docentes que no eran del Municipio, porque de alguna manera es una suerte de concurso; tercero, se señala "se formó un equipo de trabajo para confeccionar la prueba", la pregunta es ¿quién formó ese equipo de trabajo?, también dice "DAEM de Curicó realizaría el trabajo para el DAEM de Talca", no entiende cual es el trabajo; se afirma que "el desarrollo del proceso se llevó a cabo con absoluta normalidad de principio a fin", salvo las presiones de algunos dirigentes de los docentes.

En ese sentido, se tiene de testigo al Concejal señor Carlos Ramírez, quien estuvo en el lugar donde se hizo la prueba, y no se le pidió a las personas la identificación, por tanto, pudo llegar cualquier persona y haber hecho la prueba por otra, lo que no es absoluta normalidad.

Las pruebas no estaban selladas, dentro de lo establecido, la prueba valía un 70% de evaluación y el desempeño en el año un 40%, entonces pregunta, que ocurre con los que no son docentes, que no tienen este último porcentaje.

Todas las situaciones descritas las considera poco claras, por lo que solicita se aclare.

Señor Alcalde, como tal tiene facultades para elegir a dedo a todos los docentes, y elegirá a quienes le parezcan los mejores, pero como no sabe quienes son, se conversó con el DAEM - concluyendo en realizar una prueba que efectivamente la hizo el DAEM de Curicó en convenio con la Municipalidad de Talca, mala o buena esta se hizo por ser una manera de evaluar, los directores también realizan una evaluación, y también está el currículum de los docentes.

Entonces, sería muy injusto que teniendo las atribuciones para elegir a quien desea, lo haga, considerando que es lo más transparente, una prueba ó una decisión del Alcalde.

Señora Elissetche, quien le dice que el Alcalde no está eligiendo con esa prueba a las personas que le parezcan, sinceramente considera que es una forma de sacarse los pillos, dado que no hay ninguna cosa objetiva que diga que lo pretende el Alcalde es objetivo.

Señor Alcalde, no es así, peor sería elegir a dedo.

Señora Elissetche, lo está haciendo.

Señor Alcalde, no lo está haciendo, no conoce el nombre de todos los profesores, la fórmula empleada es para elegir a los mejores.

Señora Elissetche, está eligiendo a dedo, porque esa fórmula no es seria.

Señor Garrido, plantea una moción de orden.

Señora Elissetche, solicita se le entregue una respuesta seria.

Señor Alcalde, también pidió informe a Contraloría, por lo que seguramente le responderán.

Señora Elissetche, pero también pide informe al Director Comunal de Educación, con las preguntas que acaba de hacer.

Señor Montero, señala que de todas maneras el proceso ha sido serio, aunque sería largo explicarlo en toda su extensión y el objetivo que tiene, hay muchos temas que se han discutido acá pero no están los antecedentes.

Agrega que recibió un Oficio del Secretario Municipal, que pide que informe sobre la existencia de una prueba, si tuvo costo y que objetivo, y en ese sentido fue la respuesta, no tuvo ninguna otra indicación más que respondiera; sin embargo frente a este tema se están entregando todos los antecedentes a través de la Contraloría, porque ese ha sido una consulta mucho más extensa, además se está respondiendo al Colegio de Profesores y está en Tribunales, por tanto, hay bastante tema que conocer respecto de esto.

Señora Elissetche, le solicita al señor Montero, responder por favor por escrito, además que lo que se pidió al Alcalde, a través del Secretario, fue bastante más de lo que dice el documento, por tanto ve que no se está haciendo la labor como corresponde, además que está grabado.

Señor Ramírez, la persona que hizo la solicitud fue él, y los términos que viene el documento no se responde ni siquiera el 10% de lo requerido, si el Secretario Municipal no envió la información solicitada al señor Montero, lo remitirá a través de un Oficio para que quede claro cuales son los puntos.

- **Señor Rubén Albornoz D.**, indica que en honor al tiempo intervendrá mañana.

- **Señor Manuel Saavedra R.**, el Alcalde ha indicado que se está economizando cincuenta millones de pesos en las empresas de aseo y barrido, pero lamentablemente estas no están operando de acuerdo a contrato, en reiteradas oportunidades ha manifestado las anomalías, pero aún no se reponen los servicios acorde a la frecuencia que se estaba acostumbrado, por tanto, no sabe a que costo es la economía, aunque obviamente es a costo de los vecinos.

- **Señor Patricio Herrera B.**, referido al tema de Educación, agrega que por Ley quien propone a los profesores a contrata son los Directores de establecimientos, y cuando el DAEM desea asignar un docente a contrata en algún colegio, debe ser de común acuerdo con el Director, y en este caso no se ha cumplido.

- **Señor Manuel Yáñez O.**, participó de un examen años atrás, fue víctima de lo que la señora Paulina ha denunciado por discriminación política, sufrió las consecuencias, y en esa oportunidad ni siquiera la prueba llevaba algo que la distinguiera, corriendo el riesgo de cambiarlas a fin de que saliera una determinada cantidad de Directores seleccionadas, por tanto, aún tiene dudas.

Tenía 43 años 11 meses 8 días, sin embargo de una plomada, en el período de don Patricio Herrera, se le sacó, se tuvo que ir, 6 veces intentó conversar con él, siendo imposible.

Señor Herrera, le indica que fue por una Ley.

Señor Yáñez, pero tenía el derecho de poder haberlo dejado 2 años más, que daño hacía, si le faltaba ese tiempo para jubilar, junto con él 5 Directores más que eran de una tienda política determinada, se les sacó sin ninguna posibilidad de ser escuchados por don Patricio Herrera.

Por tanto, cuando corresponde determinar que hay una discriminación política, hay que reconocer lo anterior, conoce a un Director que ni siquiera quiso hacer el cuaderno de calificación, sien embargo hoy es Director de primera clase, ni siquiera correspondiéndole.

Cuando el señor Herrera estuvo de Alcalde no se canceló las provisiones a los profesores, se hizo uso del fondo común, como de los dineros para pasajes que se entrega a alumnos de escasos recursos, y pregunta, se votó en esa oportunidad por notable abandono de funciones, no, pero hoy como se ve que el Alcalde está economizando \$ 50.000.000, se le busca el otro lado para aparecer culpable; no cree que el señor Alcalde se quiera llevar esa suma, si se le felicita por ahorrar, entonces, ver la otra parte.

Si se ha pedido una investigación sumaria, que se haga, pero también en el período anterior se debió haber hecho.

Se levanta la sesión a las 20:00 horas.